



Asamblea General

Distr. general
15 de marzo de 2022
Español
Original: inglés

Septuagésimo séptimo período de sesiones
Temas 139 y 140 de la lista preliminar*

Proyecto de presupuesto por programas para 2023

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2023

Parte IV Cooperación internacional para el desarrollo

Sección 13 Centro de Comercio Internacional

Subprograma 6 del programa 10
Comercio y desarrollo

Índice

	<i>Página</i>
Prefacio	3
A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021**	4
Orientación general	4
Programa de trabajo	4
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023***	15
Anexos	
I. Organigrama y distribución de los puestos para 2023	20
II. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión	21
III. Resumen de los cambios previstos en los puestos	22

Nota: En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

* A/77/50.

** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución 72/266 A, la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea General.

*** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución 72/266 A, la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.



Prefacio

En 2023, el Centro de Comercio Internacional (ITC) pondrá en práctica su aspiración de construir economías inclusivas, sostenibles y prósperas a través del comercio. Al aplicar por segundo año su plan estratégico para el período 2022-2025, el Centro anclará firmemente su visión estratégica en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y en sus mandatos, con el fin de restaurar la promesa de lograr un futuro mejor y la prosperidad para todos.

El ITC procurará contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mediante intervenciones dirigidas a las mujeres, la juventud y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

Con la prosperidad para todos en el punto de mira, el ITC ayudará a las microempresas y pequeñas y medianas empresas a crear y mantener puestos de trabajo a través del emprendimiento y el desarrollo de las cadenas de valor.

Las actividades del ITC en favor del planeta incluirán detectar y facilitar oportunidades de negocio para las microempresas y pequeñas y medianas empresas en los mercados de bienes y servicios ambientales, así como promover la producción y el consumo sostenibles y la acción climática.

Aunque el ITC tiene una cartera de proyectos que ya abarca más de 128 países en desarrollo y países con economías en transición, visibilizará su contribución a la paz ampliando su labor en países donde hay conflictos armados o riesgo de que surja o resurja un conflicto. Y volverá a confirmar su dedicación a los países menos desarrollados, África subsahariana, los países en desarrollo sin litoral, las economías pequeñas y vulnerables y los pequeños Estados insulares en desarrollo, que es donde lleva a cabo la mayoría de sus intervenciones en países concretos.

Por último, el ITC seguirá centrándose en las mejoras internas, como el aprovechamiento de los datos para mejorar la información y el aprendizaje, con el objetivo de optimizar su impacto sobre el terreno. Y mantendrá su compromiso con las reformas de la Organización, aplicando estrategias y planes de acción conjuntos y maximizando las sinergias dentro del sistema de las Naciones Unidas.

El ITC agradece a los Estados Miembros y a sus asociados y beneficiarios la confianza y el apoyo que siguen brindándole, y aguarda con interés seguir colaborando con ellos para construir economías inclusivas, sostenibles y prósperas a través del comercio.

(Firmado) Pamela **Coke-Hamilton**
Directora Ejecutiva del Centro de Comercio Internacional

A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 13.1 El Centro de Comercio Internacional (ITC) se encarga de los aspectos empresariales del desarrollo comercial, puesto que es el organismo conjunto de cooperación técnica de las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Comercio (OMC). El mandato se deriva de las prioridades establecidas por las partes contratantes del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) el 19 de marzo de 1964 y por la Asamblea General el 12 de diciembre de 1967 (resolución [2297 \(XXII\)](#) de la Asamblea). Desde el 1 de enero de 1968, el ITC funciona bajo los auspicios conjuntos del GATT y la OMC y de las Naciones Unidas. El Consejo Económico y Social, en su resolución 1819/LV, de 9 de agosto de 1973, reafirmó el mandato del Centro como núcleo de coordinación de las actividades de asistencia técnica y cooperación para la promoción del comercio, dentro del sistema de asistencia de las Naciones Unidas a los países en desarrollo.
- 13.2 En el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los Estados Miembros reconocieron explícitamente que el comercio impulsaba el crecimiento económico sostenible e inclusivo y la reducción de la pobreza, en concreto con la meta 8.a de los ODS (aumentar el apoyo a la iniciativa Ayuda para el Comercio) y en las metas 17.10 y 17.11 (promover un sistema de comercio abierto, basado en normas, transparente y justo y aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo).
- 13.3 Habida cuenta de las tensiones comerciales y las graves repercusiones negativas causadas por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en el comercio y el desarrollo, la Asamblea General, en su resolución [76/190](#), reiteró esta postura para con los beneficiarios del ITC, es decir, las microempresas y pequeñas y medianas empresas, que constituyen el 99 % de las empresas del mundo y vertebran la economía de todas las comunidades.

Programa de trabajo

Subprograma 6

Aspectos operacionales de la promoción del comercio y el desarrollo de las exportaciones

Objetivo

- 13.4 El objetivo al que contribuye este subprograma (en adelante, el ITC) es fomentar el crecimiento y el desarrollo inclusivos y sostenibles promoviendo el comercio y los negocios internacionales de las microempresas y pequeñas y medianas empresas de los países en desarrollo, especialmente los menos adelantados, y de los países con economías en transición mediante una mayor capacidad comercial y un entorno propicio y ecosistemas institucionales más sólidos para esas empresas.

Estrategia y factores externos para 2023

- 13.5 Para contribuir al objetivo, el ITC prestará servicios de asesoramiento, capacitación y concienciación a empresas, instituciones de apoyo empresarial y organismos públicos en ámbitos clave para la competitividad internacional de las microempresas y pequeñas y medianas empresas. En particular, el Centro:

- a) Mejorará la capacidad de las empresas en materia de análisis de mercados, adición de valor, aumento de la calidad, comercio electrónico, mercadotecnia, acceso a la financiación y la inversión, resiliencia climática y mitigación de riesgos ambientales, incluida la forma de mantener la resiliencia de las microempresas y pequeñas y medianas empresas en el período pospandémico;
 - b) Proporcionará a las microempresas y pequeñas y medianas empresas conocimientos sobre los mercados y nuevas oportunidades de vinculación con ellos, incluso a través de iniciativas como ecomConnect y #FastTrackTech, que permiten a las empresas conectarse digitalmente con mercados extranjeros, y la iniciativa Alianzas para la Acción, que empareja empresas, forja alianzas público-privadas en determinadas cadenas de valor y ayuda a las microempresas y pequeñas y medianas empresas a consolidar las vías comerciales existentes y abrir otras nuevas;
 - c) Facilitará las transacciones comerciales y las inversiones de las microempresas y pequeñas y medianas empresas, en particular el crecimiento de las cadenas de valor locales, regionales, Sur-Sur y mundiales para las empresas propiedad de mujeres, emprendedores jóvenes, refugiados, desplazados internos y comunidades de artesanos y agricultores, a través de iniciativas como SheTrades, Ye! (jóvenes emprendedores) y Comercio Ético, Sostenible y Responsable;
 - d) Mejorará la gobernanza, el desempeño, las capacidades de promoción, la calidad y el alcance de los servicios y la interconexión de las instituciones y los ecosistemas nacionales, subnacionales y regionales de apoyo a las empresas, como los organismos que promueven el comercio y las inversiones, las cámaras de comercio, las asociaciones sectoriales, los grupos empresariales de mujeres y jóvenes, las cooperativas, las incubadoras de empresas y los proveedores de formación técnica y profesional, incluso mediante servicios de asesoramiento, evaluaciones y talleres personalizados;
 - e) Ayudará a las instancias normativas a liderar diálogos público-privados y procesos de consenso y toma de decisiones que fomenten el crecimiento y la internacionalización de las microempresas y pequeñas y medianas empresas, incluso promoviendo los beneficios que reporta un sistema multilateral de comercio universal, basado en normas, abierto, previsible, inclusivo, no discriminatorio y equitativo en el marco de la OMC;
 - f) Mantendrá, desarrollará y ampliará una inteligencia comercial exhaustiva y accesible en todo el mundo para subsanar las lagunas existentes en la información, incluidas herramientas analíticas como Sustainability Map, plataforma del ITC que contiene información sobre las normas voluntarias de sostenibilidad y los requisitos de cumplimiento.
- 13.6 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, se han seguido incorporando al proyecto de plan del programa para 2023 las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. Entre las enseñanzas y mejores prácticas, cabe mencionar el mantenimiento y la consolidación de un enfoque híbrido consistente en complementar las intervenciones sobre el terreno, que normalmente se llevan a cabo con asociados locales, con servicios de asesoramiento o formación en línea. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.
- 13.7 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Mayor resiliencia de las microempresas y pequeñas y medianas empresas a las perturbaciones externas y más competitividad, prácticas empresariales sostenibles e integración en las cadenas de valor regionales e internacionales que generan transacciones comerciales, empleos sostenibles e ingresos, especialmente para las mujeres, la juventud y los grupos vulnerables;

- b) Mayor utilidad de los servicios prestados a las microempresas y pequeñas y medianas empresas por las instituciones de apoyo, incluida la mejora de la gestión y del funcionamiento operativo de los proveedores de servicios;
 - c) Más información para las instancias decisorias gubernamentales sobre las posibilidades de formular nuevas o mejores políticas, estrategias y marcos reglamentarios comerciales inclusivos que contribuyan a crear un entorno propicio que permita a las microempresas y pequeñas y medianas empresas participar en el comercio internacional;
 - d) Mayor concienciación entre las instancias normativas, las organizaciones de apoyo empresarial y las propias empresas sobre el potencial de las microempresas y pequeñas y medianas empresas y sus oportunidades y problemas comerciales, como los derivados de la pandemia de COVID-19, las oportunidades de mercado y las prácticas empresariales sostenibles.
- 13.8 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Los recursos extrapresupuestarios se mantendrán estables y se podrán asignar fondos específicamente para las intervenciones;
 - b) Los países en que se ejecutan programas mantendrán unas condiciones políticas, económicas y sociales que permitan llevar a cabo iniciativas de desarrollo;
 - c) La situación del comercio y las inversiones internacionales no sufrirá un deterioro significativo con respecto a 2022.
- 13.9 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional y local, el ITC mantendrá y desarrollará sus alianzas con el sector privado, la sociedad civil, el mundo académico y las organizaciones que se ocupan del comercio y el desarrollo para promover la Agenda 2030. Habida cuenta de los resultados de las evaluaciones, el ITC tendrá enfoques personalizados para los diferentes tipos de alianzas a nivel de países y entidades. También forjará alianzas que contribuyan a la entrada en funcionamiento de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, a la realización de iniciativas ampliables, especialmente para los países menos adelantados, y a la implementación de los debates ministeriales de la OMC y sus resultados, en ámbitos como el comercio electrónico, la facilitación de las inversiones, las mujeres y el comercio, y las microempresas y pequeñas y medianas empresas y el comercio. El ITC seguirá trabajando con el sector privado para apoyar el acceso al mercado y los programas de proveedores para las microempresas y pequeñas y medianas empresas, especialmente las empresas cuyas propietarias son mujeres.
- 13.10 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, el ITC seguirá coordinándose con los organismos de las Naciones Unidas, incluso como miembro del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y los equipos de las Naciones Unidas en los países. Además, colaborará con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la OMC, y con otros organismos e iniciativas, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, a fin de llevar a cabo con ellos intervenciones relativas a las microempresas y pequeñas y medianas empresas y al desarrollo del comercio.
- 13.11 El ITC incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. El Centro abordará las barreras específicas que impiden a las mujeres acceder a los mercados, la financiación, las tecnologías digitales y los servicios de desarrollo empresarial, y mejorará los ecosistemas que facilitan el emprendimiento de las mujeres, trabajando con las instituciones locales, que actuarán como centros de la iniciativa SheTrades. Además, ampliará su herramienta SheTrades Outlook a fin de incluir un mayor repositorio de información

específica para cada país sobre el modo de incorporar la perspectiva de género en las políticas y prácticas comerciales.

- 13.12 Respecto a la inclusión de la discapacidad, el ITC se guiará por la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad y abordará la inclusión de la discapacidad en su proceso de planificación operacional.

Actividades de evaluación

- 13.13 Las siguientes evaluaciones realizadas en 2021 han servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2023:
- a) Examen del plan estratégico para el período 2018-2021 realizado por la Unidad de Evaluación Independiente del ITC;
 - b) Evaluación de la iniciativa SheTrades del ITC;
 - c) Exámenes de la sostenibilidad de dos proyectos entre tres y cuatro años después de su finalización, en colaboración con el Marco Integrado Mejorado.
- 13.14 Los resultados y las enseñanzas de las evaluaciones mencionadas se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2023. La Unidad de Evaluación Independiente, en su examen del plan estratégico para 2018-2021, detectó oportunidades para un mayor desarrollo en los ámbitos de las alianzas, las prácticas de evaluación de necesidades y la mejora de la colaboración interna.
- 13.15 El ITC aprovechará las enseñanzas extraídas para formular soluciones y planes coordinados y dialogar con los asociados a fin de ofrecer soluciones tanto personalizadas como estándar a grupos de clientes concretos.
- 13.16 Está previsto realizar las siguientes evaluaciones en 2023:
- a) Informe de síntesis anual de 2023 sobre las evaluaciones (metaevaluación de las conclusiones de las evaluaciones de 2022);
 - b) Una evaluación institucional;
 - c) Una evaluación de una de las esferas programáticas del ITC;
 - d) Una evaluación de un gran proyecto.

Ejecución del programa en 2021

Recuperación acelerada del sector cafetero de la República Democrática Popular Lao

- 13.17 El café es uno de los cultivos agrícolas más importantes de la República Democrática Popular Lao por su gran valor de exportación y se prevé que la producción alcance el millón de toneladas en 2025. Sin embargo, durante la pandemia de COVID-19, el sector cafetero mundial, en el que influyen la volatilidad de los precios del mercado y las incertidumbres derivadas del cambio climático, la tecnología y los cambios en los patrones de consumo, sufrió una disminución de la demanda y interrupciones de la cadena de suministro.
- 13.18 El ITC publicó la cuarta edición de su informe *The Coffee Guide*, en que se abordaban las nuevas dinámicas de los mercados, incluidos los efectos de la pandemia de COVID-19 en el comercio mundial de café. El Centro prestó asistencia técnica al sector cafetero de la República Democrática Popular Lao, en particular sobre los requisitos del mercado de exportación, la mejora de la calidad del café y la resiliencia al cambio climático. También hizo una evaluación rápida del impacto comercial de la COVID-19 para determinar los principales problemas que estaban surgiendo en el sector cafetero del país. Las conclusiones de esa evaluación sirvieron para preparar una hoja de ruta de la exportación del sector cafetero de la República Democrática Popular Lao, que el Gobierno puso en marcha en julio de 2021 con el fin de mejorar la capacidad de exportación de café, impulsar la

economía nacional y mejorar en adelante los medios de vida de los pequeños agricultores de las comunidades rurales.

- 13.19 En la hoja de ruta se recomiendan estrategias para aumentar la resiliencia del sector cafetero, como la diversificación de la cadena de suministro, el acceso a la financiación, la digitalización y la inteligencia comercial. Con ella se traza el camino que pueden seguir las instancias normativas, las instituciones, los agricultores y las microempresas y pequeñas y medianas empresas de la República Democrática Popular Lao para mejorar la competitividad del sector cafetero, crear nuevos vínculos comerciales internacionales y empleos sostenibles y lograr el crecimiento a través del comercio y la inversión.
- 13.20 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 13.1).

Cuadro 13.1
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)
La República Democrática Popular Lao determinó las deficiencias que afectaban al desempeño de las exportaciones del sector cafetero y definió orientaciones estratégicas basadas en la situación del mercado	Una evaluación rápida del impacto comercial de la COVID-19 proporcionó a la República Democrática Popular Lao amplios datos de investigación que sirvieron para preparar la hoja de ruta del sector cafetero	La República Democrática Popular Lao puso en marcha la hoja de ruta de la exportación del sector cafetero

Impacto de la pandemia

- 13.21 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos, en especial por la cancelación de eventos *in situ*. Para prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19, en el marco general de su objetivo, el ITC ayudó a los Estados Miembros con evaluaciones rápidas del impacto de la COVID-19, como se indica en el resultado de 2021 descrito anteriormente, y con los informes sobre la COVID-19 preparados por la iniciativa SheTrades para países concretos, que pusieron de relieve la particular repercusión de la pandemia en las empresas cuyas propietarias eran mujeres y la forma en que las empresarias habían respondido a la crisis. A través de sus herramientas sobre los bienes públicos globales, a saber, Market Access Map y ePing, el Centro ofreció inteligencia comercial sobre las medidas temporales adoptadas en materia de comercio para responder a la COVID-19 y sobre la evolución durante la pandemia de los requisitos y procedimientos de los productos que los países notifican a la OMC. En el emblemático informe *SME Competitiveness Outlook 2021: Empowering the Green Recovery* se examinaron las enseñanzas extraídas de la pandemia y su aplicación a la emergencia climática: al aumentar la competitividad, las empresas se vuelven más resilientes, por lo que pueden aplicarse enseñanzas a las estrategias de resiliencia climática, incluidos los ámbitos en que las pequeñas empresas podrían lograr el máximo rendimiento de las inversiones para su transición sostenible.

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: el comercio y la inversión Sur-Sur crean oportunidades de crecimiento para las microempresas y pequeñas y medianas empresas de los países de África Oriental

Resultados del programa en 2021 y meta para 2023

- 13.22 La labor del Centro contribuyó a que las microempresas y pequeñas y medianas empresas clientes contaran con un amplio apoyo para tomar decisiones basadas en la realidad y establecer conexiones y negociaciones con instancias del sector público y privado, lo que permitió concluir un gran acuerdo de inversión y múltiples acuerdos comerciales nuevos de menor alcance, que dieron lugar a

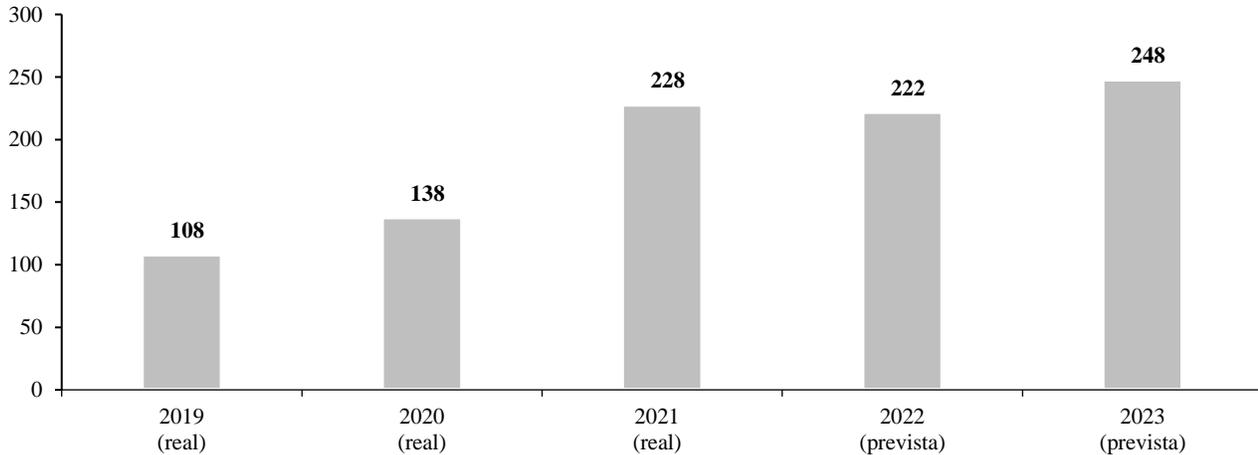
transacciones de comercio e inversión Sur-Sur por un valor total acumulativo de 228 millones de dólares, con lo que se superó la meta prevista de 202 millones.

- 13.23 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 13.I).

Figura 13.I

Medida de la ejecución: inversiones comerciales facilitadas por el programa de comercio e inversión Sur-Sur del Centro de Comercio Internacional (cifra acumulativa)

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

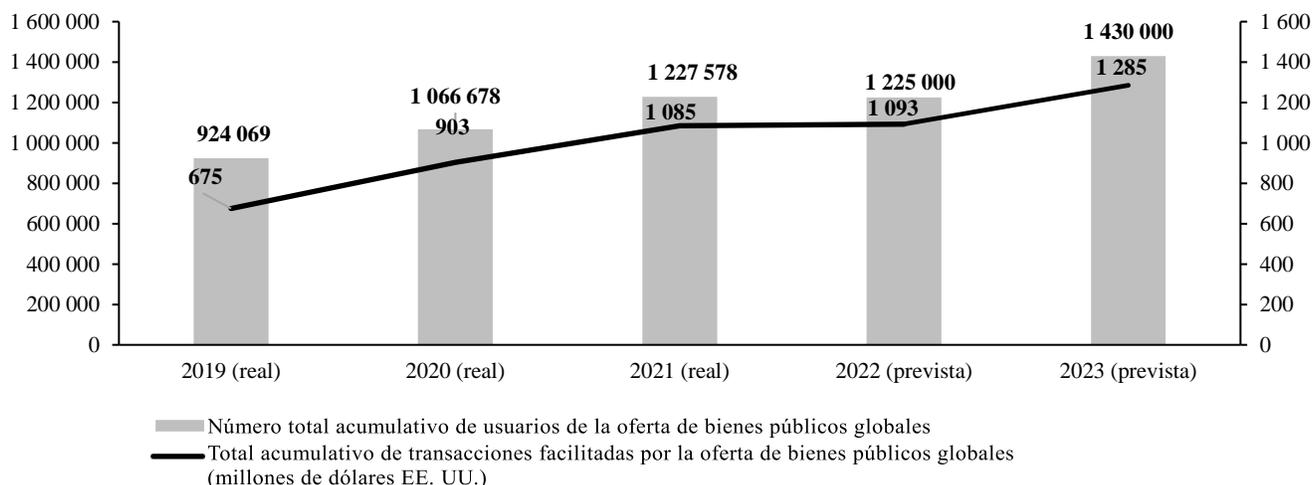


Resultado 2: mayor demanda de inteligencia comercial como bien público mundial que ayuda a tomar decisiones para la recuperación del comercio mundial

Resultados del programa en 2021 y meta para 2023

- 13.24 La labor del Centro contribuyó a una mayor utilización de su inteligencia comercial, incluso la referente a la COVID-19, gracias a que se fue actualizando la información oportunamente y se añadieron nuevos temas, como los Acuerdos de Asociación Económica, y a que hubo mayor accesibilidad de los datos y compatibilidad del *software* para su uso con dispositivos móviles y se adoptaron más decisiones, como demuestran los 1.227.578 usuarios y las transacciones por valor de 1.085 millones de dólares facilitadas por la oferta de bienes públicos globales del Centro, con lo que se superó la meta prevista de 1.125.000 usuarios y transacciones por valor de 993 millones de dólares.
- 13.25 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 13.II).

Figura 13.II
Medida de la ejecución: número de usuarios y volumen total de transacciones facilitadas por la oferta de bienes públicos globales del Centro de Comercio Internacional (cifra acumulativa)



Resultado 3: alianzas para mejorar el comercio y aumentar la resiliencia de las microempresas y pequeñas y medianas empresas de los países en situaciones de conflicto y posconflicto

Proyecto de plan del programa para 2023

13.26 Los países en situaciones de conflicto y posconflicto tienen múltiples problemas que afectan de modo especial a las microempresas y pequeñas y medianas empresas, puesto que repercuten negativamente en su producción y sus ventas, lo que a su vez provoca la pérdida de puestos de trabajo, como reveló un estudio sobre el impacto de la COVID-19 en el Iraq realizado por el ITC, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la Organización Internacional para las Migraciones. El ITC ha intensificado su labor en países como el Iraq, el Afganistán y Sudán del Sur para ayudarlos a recuperarse reconstruyendo el comercio. Un buen ejemplo es el proyecto SAAVI, destinado a fortalecer la cadena de valor agrícola y agroalimentaria y mejorar la política comercial en el Iraq, que procura desarrollar las aptitudes para el emprendimiento y la gestión de negocios, suministrar inteligencia comercial y ampliar las oportunidades comerciales a fin de mejorar la competitividad del sector y apoyar el desarrollo del comercio. Para maximizar las sinergias y complementar otras actividades de reconstrucción y asistencia humanitaria, el ITC colaboró desde el principio con la Oficina del Coordinador Residente y el equipo de las Naciones Unidas en el país, las instancias normativas, las microempresas y pequeñas y medianas empresas y otros asociados. Además, se ha asociado con el Consejo Noruego para Refugiados, cuya amplia red y gran experiencia permiten ofrecer soluciones de mercado a esas empresas en zonas del Iraq de difícil acceso, como las provincias de Basora, Nínive y Dhi Qar.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

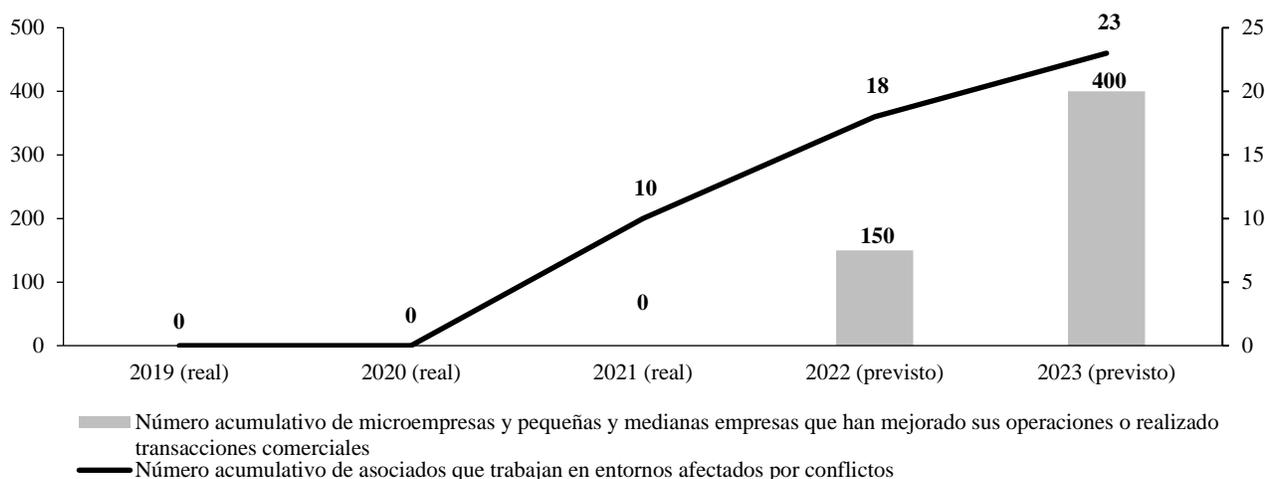
13.27 La enseñanza que extrajo el ITC fue que era esencial iniciar consultas y alianzas lo antes posible para garantizar la implicación significativa y a largo plazo de todos los asociados pertinentes. Especialmente útil para poder contar con estructuras operativas eficientes en los países en situaciones de conflicto y posconflicto fue el apoyo de la Oficina del Coordinador Residente y del equipo de las Naciones Unidas en el país, puesto que ya habían establecido relaciones con el Gobierno, conocían a fondo el marco normativo e institucional y prestaban apoyo en materia de seguridad, entre otras cosas. Al aplicar la enseñanza, el ITC forjará alianzas para ampliar el apoyo a las microempresas y pequeñas y medianas empresas, contribuirá al fortalecimiento institucional y al diálogo normativo y, por ende, a la recuperación, la estabilidad y la resiliencia frente a futuras

perturbaciones. Los asociados, por su poder multiplicador, permitirán prestar a cientos de empresas ese tipo asistencia para mejorar sus operaciones comerciales o lograr comerciar, complementando los cambios efectuados a nivel normativo, como el ingreso del Iraq en la OMC. El enfoque inclusivo de las alianzas para el desarrollo y el comercio se extenderá a otros países donde hay riesgo de que surjan o resurjan conflictos.

13.28 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 13.III).

Figura 13.III

Medida de la ejecución: número de microempresas y pequeñas y medianas empresas que han mejorado sus negocios o han realizado transacciones comerciales, y alianzas para el comercio en situaciones de conflicto y posconflicto (acumulativo)



Mandatos legislativos

13.29 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al ITC.

Resoluciones de la Asamblea General

2297 (XXII)	Centro de Comercio Internacional	69/137	Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024
64/220, 66/218, 74/238 y 76/220	Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	69/283	Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030
65/280	Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020	69/313	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)
66/288	El futuro que queremos	70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
67/213	Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 12º período extraordinario de sesiones y la aplicación de la sección IV.C del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulada “El pilar ambiental en el contexto del desarrollo sostenible”	71/243 y 75/233	Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
69/15	Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)	71/279	Día de las Microempresas y las Pequeñas y Medianas Empresas

Parte IV Cooperación internacional para el desarrollo

72/279	Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	76/203	Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
73/195	Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular		
73/291	Documento final de Buenos Aires de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur	76/204 76/205	Reducción del riesgo de desastres Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
74/228	Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia	76/207	Aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y su contribución al desarrollo sostenible
74/231	Cooperación para el desarrollo con los países de ingreso mediano	76/213	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible
74/235	Las mujeres en el desarrollo	76/216	Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
75/202	Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible	76/217	Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral
75/203 y 76/190	Comercio internacional y desarrollo		
75/211	Iniciativa empresarial para el desarrollo sostenible	76/218	Actividades del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2018-2027)
75/225	Hacia un nuevo orden económico internacional	76/221	Cooperación Sur-Sur
75/229	Promoción del turismo sostenible, incluido el ecoturismo, para la erradicación de la pobreza y la protección del medio ambiente	76/224	Hacia asociaciones mundiales de colaboración: un enfoque basado en principios para mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y todos los asociados pertinentes
75/231	Cooperación para el desarrollo industrial		
76/198	Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo		
76/202	Promover modalidades de consumo y producción sostenibles para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, partiendo del Programa 21		

Resoluciones del Consejo Económico y Social

1819 (LV)	Programas de las Naciones Unidas para la promoción de las exportaciones	2021/7	Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas
-----------	---	--------	---

Declaraciones y decisiones ministeriales de la Organización Mundial del Comercio

WT/MIN (01)/DEC/1	Declaración Ministerial de Doha	WT/MIN (13)/DEC	Declaración Ministerial de Bali
WT/MIN (05)/DEC	Programa de Trabajo de Doha: Declaración Ministerial	WT/MIN (15)/DEC	Declaración Ministerial de Nairobi
WT/MIN (11)/W/2	Elementos de orientación política	WT/MIN (17)/DEC	Declaración Conjunta sobre Comercio y Empoderamiento Económico de las Mujeres

Entregables

13.30 En el cuadro 13.2 se enumeran todos los entregables del ITC.

Cuadro 13.2

Entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2021 (reales)</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2023 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	4	4	4	4
1. Informes para el Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional y el Comité Consultivo del Fondo Fiduciario del ITC	3	3	3	3
2. Informe anual sobre las actividades del ITC para el Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional y el Comité Consultivo del Fondo Fiduciario del ITC	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	7	8	8	8
Reuniones de:				
3. El Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional, y sesiones oficiales del Comité Consultivo del Fondo Fiduciario del ITC	4	4	4	4
4. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
5. La Quinta Comisión	1	1	1	1
6. El Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
7. El Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos de la OMC	–	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	130	140	130	135
8. Proyectos de asistencia técnica en la esfera del comercio	130	140	130	135
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	3 000	5 164	3 500	5 000
9. Actividades de capacitación sobre inteligencia, políticas y estrategias comerciales	600	765	700	1 200
10. Actividades de capacitación sobre instituciones y ecosistemas de apoyo a las empresas	300	654	350	800
11. Actividades de capacitación sobre cadenas de valor y sostenibilidad	2 100	3 745	2 450	3 000
Materiales técnicos (número de materiales)	30	31	30	30
12. Informe <i>SME Competitiveness Outlook</i>	1	1	1	1
13. Libros sobre temas relacionados con el comercio	4	4	4	4
14. Documentos sobre temas relacionados con el comercio (comercio inclusivo y sostenible, inteligencia comercial y sobre los mercados, competitividad de las microempresas y pequeñas y medianas empresas, y competitividad de las microempresas y pequeñas y medianas empresas cuyas propietarias son mujeres)	25	26	25	25

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: asesoramiento a los responsables normativos, las instituciones de apoyo al comercio y las empresas para hacer frente a los problemas de competitividad internacional de las microempresas y pequeñas y medianas empresas de los países en desarrollo y los países con economías en transición, para facilitar el diálogo entre los sectores público y privado sobre las mejoras del entorno empresarial y para garantizar que el comercio respalde el desarrollo inclusivo y sostenible; servicios de asesoramiento a los grupos desfavorecidos de microempresas y pequeñas y medianas empresas, como las que son propiedad de mujeres y jóvenes, para mejorar su capacidad productiva y su acceso a los mercados; servicios de asesoramiento y promoción para que los responsables normativos y las instituciones de apoyo a las empresas tengan en cuenta las necesidades de las microempresas y pequeñas y medianas empresas y los grupos desfavorecidos en su oferta de servicios; y actividades para promover la inclusión sistemática de tales empresas y grupos desfavorecidos en los procesos normativos y estratégicos.

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
--------------------------	---------------------	------------------	---------------------	---------------------

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: bases de datos y otras herramientas en línea para aumentar la transparencia del comercio mundial y facilitar el acceso a los mercados y a las decisiones comerciales y normativas. Las bases de datos abarcan los flujos comerciales, las medidas arancelarias y no arancelarias, el potencial de exportación, las oportunidades de adquisición, las normas de origen, las normas y los conocimientos del sector privado sobre el comercio sostenible y la capacidad emprendedora de jóvenes y mujeres. Entre ellas se encuentran la base de datos de la iniciativa SheTrades, en la que están registradas más de 20.000 empresarias, SheTrades Outlook, la Academia de Comercio para Pymes del ITC, la comunidad y plataforma Ye!, de la que forman parte más de 20.000 jóvenes emprendedores, y el paquete de herramientas de inteligencia comercial (Market Access Map, Trade Map, Standards Map, Investment Map, Global Trade Helpdesk, Export Potential Map, Procurement Map, Trade Strategy Map, Sustainability Map y ePing).

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: eventos especiales, como el Foro Mundial para el Desarrollo de las Exportaciones, SheTrades Global, el Foro sobre el Comercio para el Desarrollo Sostenible y la conferencia y los premios de la red mundial de organizaciones de promoción del comercio; revista *Forum de Comercio Internacional*; Día de las Microempresas y las Pequeñas y Medianas Empresas; boletines sobre temas relacionados con el comercio recibidos por más de 16.000 destinatarios; y materiales informativos y divulgativos sobre diversos temas (estrategias de exportación, redes y capacidades de apoyo al comercio, oportunidades para desarrollar la iniciativa y las aptitudes empresariales y las exportaciones, tendencias del comercio mundial, sistema de comercio multilateral, integración regional, reglamentaciones y normas técnicas para la exportación, y comercio y Objetivos de Desarrollo Sostenible).

Plataformas digitales y contenidos multimedia: sitio web y cuentas de medios sociales del ITC, para recabar la participación de las microempresas y pequeñas y medianas empresas sostenibles, las mujeres emprendedoras y la juventud.

Servicios de biblioteca: servicios a demanda para clientes del ITC relacionados con la información comercial.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Sinopsis

13.31 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 se reflejan en el cuadro 13.3.

Cuadro 13.3

Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2021 Gastos ^a	2022 Consignación	Cambios					2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Donaciones y contribuciones ^b	20 100,2	20 174,9	–	–	–	–	–	20 174,9
Total	20 100,2	20 174,9	–	–	–	–	–	20 174,9

^a En el momento de presentar el informe, los gastos indicados en este cuadro y en los cuadros siguientes no son definitivos y podrían tener que ajustarse, lo cual podría dar lugar a pequeñas diferencias entre la información del presente informe y la de los estados financieros que se publicarán a más tardar el 31 de marzo de 2022.

^b Representa la parte del presupuesto ordinario completo del ITC correspondiente a las Naciones Unidas, que se desembolsa en forma de donación.

13.32 La Asamblea General, en la sección I de su resolución [59/276](#), hizo suyos los procedimientos administrativos revisados para el ITC enunciados en el informe del Secretario General ([A/59/405](#)). De conformidad con esos procedimientos administrativos, el presupuesto ordinario del ITC se expresa en francos suizos y es financiado a partes iguales por las Naciones Unidas y la OMC. La parte correspondiente a las Naciones Unidas del presupuesto ordinario completo del ITC se desembolsa en forma de donación.

13.33 La donación propuesta para 2023 asciende a 20.174.900 dólares antes del ajuste, lo cual no refleja cambios respecto de la consignación para 2022. Los recursos necesarios recogidos en el presupuesto ordinario completo del ITC ascienden a 37.263.000 francos suizos antes del ajuste, una vez deducidos los ingresos varios previstos de 200.000 francos suizos. La donación de las Naciones Unidas se mantiene en el 50 % del presupuesto total del ITC, es decir, 18.631.500 francos suizos. Al tipo de cambio de 0,9235 francos suizos por dólar, el equivalente en dólares de los Estados Unidos es de 20.174.900 dólares. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

13.34 La Asamblea General aprobó el cambio de un presupuesto de las Naciones Unidas con periodicidad bienal a uno anual, a modo de prueba, mientras que la OMC mantiene su ejercicio presupuestario bienal, lo cual tiene consecuencias para los arreglos administrativos relativos al presupuesto del ITC. Los arreglos administrativos se actualizarán como corresponda si la Asamblea General confirma el ciclo presupuestario anual. Al igual que los presupuestos anuales de 2020, 2021 y 2022, esta propuesta para 2023 se presenta en virtud de un arreglo provisional acordado con la secretaría de la OMC¹.

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías) y SSG = Subsecretario General.

¹ En diciembre de 2021, el Consejo General de la OMC aprobó el presupuesto del ITC para el bienio 2022-2023 en el formato de la OMC.

13.35 En los cuadros 13.4 y 13.5 y en la figura 13.IV se refleja el total de recursos del ITC para 2023, que comprende su presupuesto ordinario completo en francos suizos y los recursos extrapresupuestarios previstos en francos suizos. En aras de la claridad y la transparencia, en los cuadros 13.6 y 13.7 y en el anexo I se presentan detalles de los recursos humanos, que se financiarán con las donaciones propuestas de las Naciones Unidas y la OMC, a pesar de no formar parte de la plantilla aprobada o propuesta financiada con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

Cuadro 13.4

Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación: presupuesto ordinario completo y recursos extrapresupuestarios del ITC

(Miles de francos suizos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente/subprograma	2021 Gastos ^a	2022 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Programa de trabajo									
6. Aspectos operacionales de la promoción del comercio y el desarrollo de las exportaciones	36 722,3	37 263,0	–	–	–	–	–	–	37 263,0
Subtotal, 1	36 722,3	37 263,0	–	–	–	–	–	–	37 263,0

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente/subprograma	2021 Gastos	2022 Estimación	Cambio		Porcentaje	2023 Estimación
Programa de trabajo						
6. Aspectos operacionales de la promoción del comercio y el desarrollo de las exportaciones	97 965,5	96 967,5	–	–	–	96 967,5
Subtotal, 2	97 965,5	96 967,5	–	–	–	96 967,5
Total	134 687,8	134 230,5	–	–	–	134 230,5

^a Total de gastos en 2021 (deducidos los ingresos varios) efectuados en francos suizos, de los cuales la parte correspondiente a las Naciones Unidas asciende a 18.361.200 francos suizos, monto equivalente a 20.100.200 dólares de los Estados Unidos.

Cuadro 13.5

Evolución de los recursos financieros y humanos: presupuesto ordinario completo del ITC

(Miles de francos suizos/número de puestos)

Recursos financieros, por categoría principal de gastos	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Relacionados con puestos	28 905,3	29 079,3	–	–	27 2	27 2	0,1	29 106,5	
No relacionados con puestos	7 817,0	8 183,7	–	–	(27,2)	(27,2)	(0,3)	8 156,5	
Total	36 722,3	37 263,0	–	–	–	–	–	37 263,0	

Sección 13 Centro de Comercio Internacional

	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios				2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total Porcentaje	
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		91	–	–	–	–	91
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		69	–	–	–	–	69
Total		160	–	–	–	–	160

Cuadro 13.6

Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2023: presupuesto ordinario completo del ITC

	Número	Detalles
Aprobados para 2022	160	1 SSG, 1 D-2, 5 D-1, 20 P-5, 30 P-4, 20 P-3, 14 P-2/1 y 69 SG (OC)
Reclasificación	–	1 Oficial de Sistemas de Información (P-4), jefe de la Sección de Tecnología de la Información, a Jefe de la Sección de Sistemas de Información (P-5) en la División de Apoyo a los Programas
Propuestos para 2023	160	1 SSG, 1 D-2, 5 D-1, 21 P-5, 29 P-4, 20 P-3, 14 P-2/1 y 69 SG (OC)

Cuadro 13.7

Puestos que se proponen para 2023, por fuente de financiación: presupuesto ordinario completo y recursos extrapresupuestarios del ITC

(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

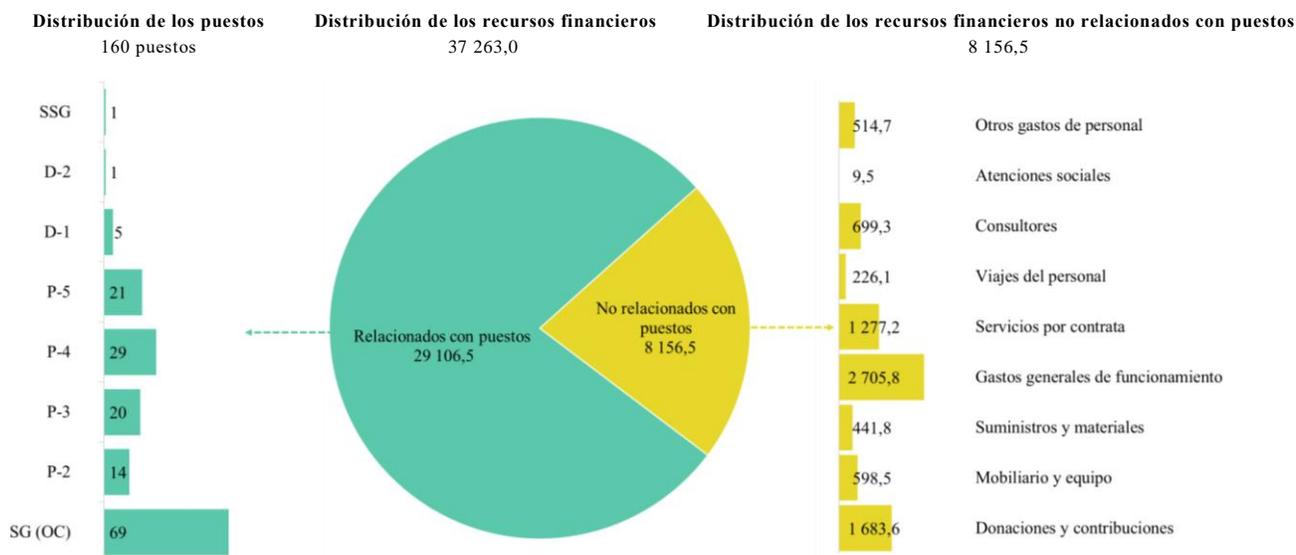
Componente/subprograma	Cambios				2023 Propuestos
	2022 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	
Programa de trabajo					
6. Aspectos operacionales de la promoción del comercio y el desarrollo de las exportaciones	160	–	–	–	160
Subtotal, 1	160	–	–	–	160

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente/subprograma	2022 Estimación	Cambio	2023 Estimación
Programa de trabajo			
6. Aspectos operacionales de la promoción del comercio y el desarrollo de las exportaciones	20	–	20
Subtotal, 2	20	–	20
Total	180	–	180

Figura 13.IV
Distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste): presupuesto ordinario completo del ITC

(Número de puestos/miles de francos suizos)



Explicación de las diferencias, por factor: presupuesto ordinario completo del Centro de Comercio Internacional

Sinopsis de los cambios en los recursos

Otros cambios

13.36 Según se muestra en el cuadro 13.5, los cambios en los recursos del presupuesto ordinario completo del ITC reflejan la reclasificación prevista del jefe de la Sección de Tecnología de la Información de un puesto de Oficial de Sistemas de Información (P-4) a un puesto de Jefe de la Sección de Sistemas de Información (P-5) en la División de Apoyo a los Programas (véase el anexo III). El aumento resultante de 27.200 francos suizos en los recursos relacionados con puestos se financiaría con las donaciones propuestas de las Naciones Unidas y la OMC. La disminución de 27.200 francos suizos en los recursos no relacionados con puestos refleja principalmente la reducción de las necesidades de consultores debido a la disminución prevista de la demanda de consultorías sobre análisis de sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones y automatización del flujo de trabajo.

Recursos extrapresupuestarios

13.37 Como se indica en el cuadro 13.4, el ITC espera seguir recibiendo contribuciones en efectivo y en especie, que complementarían los recursos del presupuesto ordinario. En 2023, los recursos extrapresupuestarios, que se estiman en 96.967.500 francos suizos, monto equivalente a 105.000.000 de dólares a un tipo de cambio de 0,9235 francos suizos por dólar, sufragarían 20 puestos (1 P-5, 3 P-4, 4 P-3, 1 P-2/1 y 11 SG (OC)), según se muestra en el cuadro 13.7, así como objetos de gasto no relacionados con puestos, incluido personal de proyectos.

13.38 Los recursos extrapresupuestarios se utilizarían principalmente para ejecutar proyectos de cooperación técnica, que complementarían y ampliarían los conocimientos especializados básicos y la oferta global del ITC proporcionados con los recursos del presupuesto ordinario, a solicitud de los

Estados Miembros. Como ejemplos de esos proyectos, cabe señalar la cooperación técnica y la asistencia ofrecidas a las microempresas y pequeñas y medianas empresas de los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados, y a los países con economías en transición con respecto a la promoción del comercio y el desarrollo empresarial internacional, incluso a través de iniciativas como SheTrades, Alianzas para la Acción y One Trade Africa. El ITC sigue negociando con los donantes la financiación de programas integrados a gran escala. Los recursos extrapresupuestarios estimados representan el 72,2 % del total de recursos de este subprograma.

- 13.39 En virtud de la delegación de autoridad del Secretario General, el ITC tiene la autoridad para supervisar el uso de los recursos extrapresupuestarios.

Otra información

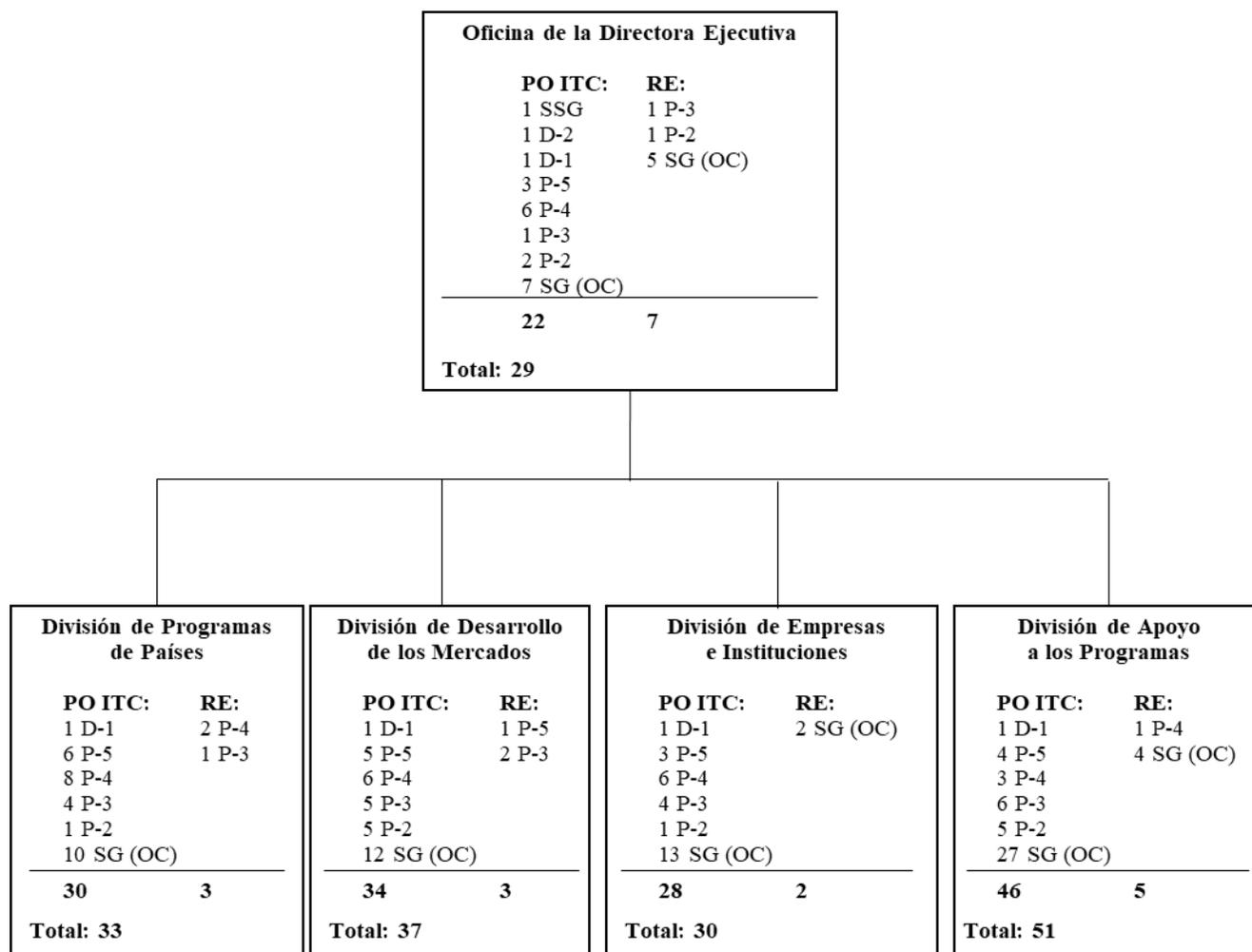
- 13.40 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los ODS, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución 72/219 de la Asamblea General, el Centro está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. El ITC alcanzó la neutralidad en cuanto a los gases de efecto invernadero en 2018 y busca continuamente nuevas formas de seguir reduciendo sus emisiones de esos gases. Por ejemplo, tras las negociaciones iniciadas por el ITC, el propietario del edificio de su sede en Ginebra ha aceptado renovarlo para cumplir las últimas normas ambientales suizas.
- 13.41 En el cuadro 13.8 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. Entre las iniciativas emprendidas por el ITC para seguir mejorando el cumplimiento en materia de viajes, cabe mencionar la difusión trimestral de un boletín dirigido a todo el personal en el que se indican las tasas de cumplimiento reales y la categoría de las justificaciones del incumplimiento desglosadas por división. Además, los cursos de capacitación del ITC insisten en la política de reserva anticipada, a fin de que todo el personal que presente solicitudes de viaje la conozca perfectamente. Desde 2020, los directores de las divisiones reciben datos sobre las tasas de cumplimiento de cada uno de los miembros del personal dos veces al año, así como una clasificación de estos según su nivel de cumplimiento (de menor a mayor). También se han puesto en marcha medidas para documentar más claramente en el sistema de planificación de los recursos institucionales, o donde corresponda, los casos en que el incumplimiento se deba a factores ajenos al ITC. Se han tomado asimismo medidas para recibir las confirmaciones y reunir los detalles necesarios para los viajes con mayor antelación, y el Centro seguirá esforzándose en ese sentido, ya que con esas medidas se están logrando mejoras constantes y progresivas.

Cuadro 13.8
Tasa de cumplimiento
 (Porcentaje)

	2019 <i>(real)</i>	2020 <i>(real)</i>	2021 <i>(real)</i>	2022 <i>(prevista)</i>	2023 <i>(prevista)</i>
Presentación puntual de la documentación	100	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	39	39	69	100	100

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para 2023



Nota: Los puestos de la columna PO ITC son los sufragados con cargo al presupuesto ordinario completo del ITC, que no forman parte de la propuesta de plantilla sufragada con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Los puestos de la columna RE se financian a través de la cuenta especial para gastos de apoyo a los programas.

Abreviaciones: PO ITC = presupuesto ordinario completo del Centro de Comercio Internacional, RE = recursos extrapresupuestarios, SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías) y SSG = Subsecretario General.

Anexo II

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Junta de Auditores

A/76/5 (Vol. III), cap. II

La Junta recomienda que el ITC especifique la tasa de gastos de apoyo a los programas y la tasa del apéndice D por separado en los acuerdos con los donantes (párr. 29).

La Junta reitera la recomendación de que el ITC adopte medidas correctivas para mejorar el cumplimiento de la política de compra anticipada de pasajes (párr. 60).

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

A/76/7 y A/76/7/Corr.1

Observando que el puesto de Director (D-1) de la oficina de Addis Abeba del ITC ha estado vacante durante un largo período de tiempo desde el 1 de enero de 2016, la Comisión Consultiva confía en que la contratación para el puesto se completará lo antes posible y que se proporcionará información actualizada a la Asamblea General cuando examine el presente informe y en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para 2023 (párr. IV.86).

La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Centro de Comercio Internacional que aplique plena y rápidamente las recomendaciones de la Junta de Auditores, y que proporcione una actualización en el proyecto de presupuesto por programas para 2023, incluyendo información sobre la provisión de directrices para la selección de consultores y contratistas particulares, a fin de que sus gestores mejoren la rendición de cuentas y la transparencia (párr. IV.95).

El Centro de Comercio Internacional (ITC) especificó por separado la tasa de gastos de apoyo a los programas y la tasa del apéndice D en los acuerdos con los donantes. La recomendación se ha aplicado, por lo que se propondrá a la Junta de Auditores que la archive durante la auditoría de 2022.

El Comité de la Administración Superior ha aplicado estrictas medidas de control. El ITC ha establecido mecanismos claros de rendición de cuentas en todos los niveles, como se indica en el párrafo 13.41 del presente informe, para garantizar un mejor cumplimiento de la política de compra anticipada de pasajes.

La contratación está en marcha y se facilitará información actualizada a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe.

La Junta de Auditores, en su informe correspondiente al año que finalizó el 31 de diciembre de 2020, confirmó que el ITC tenía un total de 12 recomendaciones pendientes de períodos anteriores (A/76/5 (Vol. III), cap. II, párr. 6) y formuló 9 nuevas recomendaciones al ITC.

El ITC está tratando de aplicar todas las recomendaciones y se incluirá información actualizada sobre su estado en el informe de la Junta de Auditores correspondiente al año que finalizó el 31 de diciembre de 2021, que se presentará a la Asamblea General cuando examine el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

El ITC completó las medidas necesarias en relación con 10 recomendaciones y propondrá a la Junta de Auditores que las archive durante la auditoría de 2022, que comenzará en abril de 2022.

Anexo III

Resumen de los cambios previstos en los puestos

<i>Componente/subprograma</i>	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
Subprograma 6: Aspectos operacionales de la promoción del comercio y el desarrollo de las exportaciones	(1) 1	(P-4) P-5	Reclasificación de 1 puesto de Oficial de Sistemas de Información (P-4), jefe de la Sección de Tecnología de la Información, a Jefe de la Sección de Sistemas de Información (P-5) en la División de Apoyo a los Programas	La reclasificación prevista de este puesto a una categoría superior refleja la mayor complejidad de sus funciones debido a que los análisis y la gestión de datos, la transformación digital y la innovación cada vez reciben mayor atención y tienen más demanda. La reclasificación reforzará la capacidad del Centro de Comercio Internacional en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y contribuirá a la implementación de la agenda de transformación digital del Centro. Además, la reclasificación equipará los puestos directivos del Centro que tienen funciones relacionadas con las TIC con los de otras entidades de las Naciones Unidas de tamaño similar.